

EL PLAN GLOBAL: ¿ALTERNATIVA AL GATT?

Ramón MARTÍNEZ ESCAMILLA*

I

LA PLANEACIÓN MEXICANA: VIEJA EXPERIENCIA

Nadie podría negar con fundamento que los intentos de planeación económica y social de México por parte del sector oficial configuran ya un asunto poco novedoso.

En un recuento muy resumido de las experiencias previas al Plan Global de Desarrollo 1980-1982, presentado a mediados de abril último por decreto del Ejecutivo Federal, no podrían dejar de incluirse las siguientes:

- 1) el Plan Sexenal de Gobierno, 1934-1940;
- 2) el Segundo Plan Sexenal, 1941-1946;
- 3) el Programa Nacional de Inversiones, 1953-1958;
- 4) el Plan de Acción Inmediata, 1962-1964;
- 5) el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, 1966-1970;
- 6) el Plan Básico de Gobierno (elaborado por el PRI en 1975);
- 7) el Plan Nacional de Desarrollo Urbano;
- 8) el Plan Nacional de Desarrollo Industrial;
- 9) el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero;

- 10) el Plan Nacional de Turismo;
- 11) el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología;
- 12) el Programa del Sector Educativo, y
- 13) el Programa Nacional del Empleo.

Las últimas siete experiencias que se mencionan corresponden al actual régimen gubernamental y son, por supuesto, el antecedente inmediato y en buena parte el fundamento del Plan Global de Desarrollo, 1980-1982.

En los ya no pocos intentos de planeación nacional, han campeado reiteradamente como asuntos prioritarios, entre otros, los siguientes: 1) la aceleración de la reforma agraria y el impulso decidido al desarrollo agropecuario; 2) la optimización en el uso de los recursos hidráulicos; 3) el desarrollo de la riqueza forestal; 4) la dinamización del proceso ocupacional y de educación pública; 5) el combate sin tregua a las enfermedades endémicas; 6) la modernización acelerada de las estructuras de poder y gobernación; 7) la consolidación del proceso nacionalizador de los recursos del suelo y el subsuelo; 8) el desaliento a la monopolización de la propiedad territorial; 9) el reforzamiento del rango nacional de la explotación, generación y aprovechamiento de los energéticos; 10) la industrialización como pivote del desarrollo nacional; 11) el desarrollo de la red infraestructural a escala nacional con énfasis en las comunicaciones y transportes; 12) el desarrollo y complementariedad de la hacienda pública, la banca pública y la privada; 13) la adecuación continua del régimen monetario a los requerimientos del desarrollo capitalista; 14) el desarrollo de las comunidades; 15) el impulso a una mejor integración del mercado interno; 16) el estímulo a las exportaciones y al turismo extranjero; 17) la diversificación de la industria de transformación; 18) la previsión y la prevención sociales; 19) la proyección social del cálculo inversionista y financiero; 20) el control y abatimiento del incremento demográfico; 21) el estímulo fiscal a los programas de vivienda; 22) el fomento al consumo de las masas, etcétera, etcétera.

Si bien en los planes citados puede advertirse un alto grado de coincidencia en el orden prioritario de sus objetivos, la explicación o justificación histórica de las respectivas emisiones no tuvo por qué ser necesariamente la misma.

El Plan Sexenal de Gobierno 1934-1940 fue en verdad la oportunidad para la entrada a paso firme en la política de masas del Estado mexicano, política que entonces representaba la única vía para convertir en proceso social la doctrina constitucional de moder-

* Investigador de carrera del IIEG-UNAM.

nización capitalista acelerada. Con él comienzan a plantarse las bases reales de la economía mixta.

El Segundo Plan Sexenal sólo sirvió a la manera de ropaje en que se cubriera el ascenso de un régimen en el que, Constitución y leyes reglamentarias aparte, la norma fundamental de gobierno fue el decreto. Por ello, no fue más que letra muerta en muchos de sus aspectos.

Si en el primero se postulaba como deber del gobierno el dar a todos los ciudadanos una justicia expedita e imparcial, en el segundo se contemplaba la unidad de acción de las dependencias gubernamentales para ofrecer al presidente de la República todos los elementos necesarios para que realizara la coordinación de la obra de conjunto, y ha sido hasta ahora el más importante de los precedentes de la planeación nacional.

En efecto, a diferencia del Primer Plan Sexenal que fue elaborado en el seno y por iniciativa del PNR, y del Segundo Plan Sexenal que fue formulado por el Comité Ejecutivo Nacional del ya PRM, el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958 fue preparado en la Comisión Nacional de Inversiones que funcionaba bajo la jefatura y responsabilidad directa del presidente de la República. Mientras que el Plan de Acción Inmediata 1962-1964 fue preparado dentro del «orden» que establecía la Alianza para el Progreso y como requisito para acceder el crédito en ella previsto; si bien este plan fue responsabilidad directa de la Presidencia, ésta la delegó en la Secretaría de Hacienda y en la entonces Secretaría de la propia Presidencia.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970 fue preparado igualmente en el seno del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Intersecretarial para la Formulación de Planes, y perseguía el objetivo básico de maximizar la eficiencia productiva de toda inversión con miras a estimular la iniciativa privada.

A pesar de que en cada coyuntura electoral a los poderes nacionales se mantuvo la práctica partidista de celebración de juntas estatales y locales de planeación económica, no fue sino hasta 1975 que la iniciativa en materia de planeación fue retomada enfáticamente por el partido oficial. El Plan Básico de Gobierno entonces elaborado por el PRI, dejó como secuela, entre otros, los siete planes que en términos generales convergen en el Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

II

INESTABILIDAD INTERNACIONAL: ENCUADRE PROIMPERIALISTA NACIONAL

Una somera consideración de las condiciones que históricamente hicieron necesaria y posible la formulación de este Plan Global de Desarrollo 1980-1982 no puede soslayar las siguientes circunstancias:

La inestable situación económica capitalista registrada a lo largo de los años setenta, evidente en la desaceleración del crecimiento económico de los países desarrollados que se aunó a los elevados niveles de inflación y el acelerado desmembramiento del orden internacional pactado al término de la Segunda Guerra Mundial, dejó sentir todo su efecto en economías como la de México cuyos problemas estructurales, que ya exhibían el agotamiento de la estrategia de desarrollo seguida internamente, se vieron agravados por los signos de una crisis manifiesta en la insuficiencia productiva, las contradicciones del mercado financiero y cambiario, la galopante alza de precios y la insuficiente coordinación de las políticas seguidas por las grandes potencias.

Si bien el menor crecimiento de las economías desarrolladas y sus problemas internos coadyuvaron al fortalecimiento de su tradicional proteccionismo y esto afectó negativa y simultáneamente a todos los países subdesarrollados, particularmente en sus aspectos comercial, financiero, tecnológico y político, hasta configurar una severa limitación a sus posibilidades de exportación y crecimiento, puede decirse también que abrió en ellos y sigue ampliando, en la medida de su persistencia, los grandes proyectos de arribo a la economía mundial del siglo XXI.

Países como Angola en África, Irán en Asia o Nicaragua y el Salvador en Centroamérica, que por ausencia de proyectos políticos de inspiración nacional o merced al recrudescimiento del neocolonialismo permanecieron en lo que va del siglo XX sujetos a los designios de viejas y nuevas «autocracias» proimperialistas, en la propia década de los setenta y gracias a la inconformidad popular inauguraron un inconfundible aunque difícil proceso hacia la liberación nacional; mientras que países como España en Europa Occidental o Venezuela y México en América Latina apoyados en un vasto proceso político e institucional y en el alto carácter estratégico de su estructura productiva y de su situación geográfica, reforzaron su encuadramiento en los límites del «modelo» capitalista.

Empero hoy que se inicia la década de los ochenta, en este último

grupo de países es cada vez más clara la conciencia de que la economía capitalista profundiza en una crisis sin precedente. Que la productividad se encuentra en un franco periodo de estancamiento; que es más bien la especulación la que rige el movimiento internacional y nacional de efectos y valores; que el sistema monetario internacional está tocando irremisiblemente sus límites y que arrastra a la quiebra a la mayoría de las economías dependientes; que las principales medidas de política económica tienen marco entre las prioridades que se plantea la economía de monopolio, y que ésta exige hoy y está dispuesta a conseguir que la acción y hasta la existencia de muchos de los mecanismos de control estatal sean barridos como obstáculo a sus grandes líneas de comportamiento.

El que las estructuras de poder de estos países hayan optado por reforzar su encuadre capitalista no es prenda, sin embargo, de conformidad popular, por más que, como en el caso de México, la disyuntiva entre economía de mercado puro y economía con participación y dirección estatal haya sido resuelta en favor de la última desde hace casi medio siglo por la acción política del Estado mismo. En nuestro país, hay que subrayarlo, el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 tiene precisamente el sustento ideológico de la economía mixta que subyace al «contrato social» mexicano.

Y si se ha de hablar, como se hace en el cuerpo del propio Plan Global, de tal contrato, se tiene que advertir que el que rige en México es el fruto primigenio del movimiento social de principios de este siglo; movimiento que por su clara orientación hacia la modernización capitalista nacional confirió al Estado las responsabilidades de rectoría y gestión económica, por lo cual le otorgó el derecho de transmitir a los particulares a título de propiedad privada todas las potencialidades geofísicas de la nación y las posibilidades de ser organizada su explotación y la por principio precaria distribución de sus beneficios. Por ello, no en valde el propio Plan Global de Desarrollo puntualiza más de una vez lo que en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos es doctrina económica: en el país se admiten todas las formas de propiedad, lo que da posibilidad histórica a la economía mixta en que el propio país se adentra desde los años treinta.

El Plan Global de Desarrollo 1980-1982, se da en el gran marco de esa corriente de política económica global y secular.

¿Será que una vez más, en México, un plan de desarrollo se contrae a la dimensión de conjunto congruente de medidas de política económica con arreglo a la racionalidad capitalista de más largo plazo?; ¿o será que simple y sencillamente en esta ocasión se ha de-

cretado un plan como alternativa coyuntural al intento de formalizar la entrada de la economía mexicana al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)?

Desde luego, el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, el proceso de afinación con base en la práctica a que llamó el Poder Ejecutivo durante la misma presentación y el avance interno y externo de los signos de la crisis habrán de dar la respuesta aún antes de 1982; pero veamos:

III

¿Y EL PAPEL DEL ESTADO?

La oportuna «Consulta Nacional» condujo a desechar el ingreso de la economía mexicana al seno del GATT en vista de las siguientes grandes razones:

- Porque de hacerlo, la política de comercio exterior en lo futuro hubiera quedado supeditada a las reglas de ese organismo, mismas que han estado y estarán sujetas a los intereses de las grandes potencias;
- porque, como en 1947 en que se registró la primera negativa, todavía la baja competitividad de las exportaciones les impide obtener ventajas y enfrentar las desventajas de abrir las fronteras económicas, cancelando los de por sí modestos resultados del proceso de industrialización;
- porque los países industrializados que son miembros del GATT han reforzado su tradicional proteccionismo, sobre todo respecto de las economías subdesarrolladas como la mexicana, aun en contra de las reglas en que se basa el Acuerdo;
- porque las compañías transnacionales que capitalizan aproximadamente el 70% de nuestras exportaciones de manufacturas serían las principales beneficiarias de dicho ingreso;
- porque las verdaderas trabas al comercio exterior de México no son los aranceles sino las tales compañías transnacionales que dan a la economía nacional un alto contenido monopolístico, y los múltiples subterfugios a que recurren para volver inocuo el sistema de aranceles;
- porque la estructura industrial de México no abastece adecuadamente siquiera al mercado interno por lo que pareció ilusorio el lance «exportador» del ingreso al GATT, y porque

la mayoría de las manufacturas corresponden a empresas extranjeras que seguramente no están dispuestas a competir a sí mismas en el mercado mundial;

- porque en todo caso el país hubiera tenido que continuar exportando materias primas y alimentos, mientras se cierne sobre la población nacional la crisis alimentaria y se aplaza la industrialización;
- en suma, porque con el ingreso México hubiera perdido la parte de la soberanía que le queda en materia de política económica, a manos del capital transnacional.¹

No existe, pues, razón para considerar al Plan Global de Desarrollo 1980-1982 como alternativa al GATT porque para concebir y poner en marcha una política económica global, ya no digamos contraria, sino tan sólo ligeramente disímbola respecto de los intereses de las potencias hegemónicas capitalistas, no bastan las precarias virtudes de la economía mixta, para no hablar ya, como desafortunadamente se hace en el cuerpo del propio *Plan Global*, del "régimen de libre concurrencia que mantiene el sistema de mercado", mismo que, según el documento en que se contiene, "debe quedar garantizado".

Y no basta la precaria economía mixta porque hoy hasta viejos partidarios de la participación estatal abrigan serias dudas de que sea esa modalidad la que permita al país remontar el subdesarrollo, y el secreto de tales dudas está en el carácter del Estado, en la composición de su personal político, en la ideología que éste sustenta y en la funcionalidad del sistema partidista mexicano, independientemente de las más recientes reformas a la política.

Y es que el Plan Global de Desarrollo mexicano, según se asienta en el enorme y no por necesidad abstracto documento en que se dio a conocer, "no será instrumento de acción en perjuicio de ninguna clase social"; su acción obligatoria se circunscribe al *ámbito del sector público* y se manifiesta en y entre sectores, mediante la *concentración* de actividades. La cooperación para convertirlo en realidad resultará de un proceso de *convencimiento, negociación y participación libre*, es decir, de participación o abstención de los sectores social y *privado*, pues, como lo he mencionado, de lo que se trata es de que quede garantizado "el régimen de libre concurrencia que mantiene el sistema de mercado".

Pero si entre las metas fundamentales del Plan Global se cuentan: a) fortalecer a todos los sectores sociales; b) generar empleo en un ambiente de justicia; c) reorientar la estructura productiva; d) desarrollar el sistema agropecuario; e) elevar el nivel de vida de las masas; f) reducir el ritmo de inflación; g) ampliar y mejorar la educación básica de los niños y adultos, y h) utilizar los excedentes petroleros en beneficio del pueblo; cabría reflexionar en cuál podría ser el papel del régimen de libre concurrencia, sobre todo en un país que no puede contarla siquiera entre sus experiencias históricas; cuál el papel del Estado aquí donde el sistema de mercado se rige por la competencia monopolística; cuál el papel del gobierno donde su propio «sistema alimentario» no se atreve a tocar ni de soslayo la estructura agraria.

IV

LA CONSTITUCIÓN ES EL VERDADERO PLAN GLOBAL

Una reflexión válida en torno al Plan Global de Desarrollo 1980-82, hoy que todavía asistimos a su fase de arranque, tiene que abarcar por lo menos los siguientes aspectos:

- 1) la crítica situación, capitalista mundial en que se encuadra la economía mexicana y que ha llevado a todas las potencias a experimentar un grave descenso en su ritmo de desarrollo junto a la simultánea agudización del proceso inflacionario y la insuficiencia productiva;
- 2) el recrudescimiento de los canales de control comercial y financiero de las grandes potencias hacia las economías dependientes como la de México, a través de entidades como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etcétera;
- 3) las presiones económicas y políticas a que han sometido los magnates de la política y las finanzas norteamericanos tanto a países de Europa Occidental como a los de América Latina, y sobre todo a México, para sujetarlos de mejor manera a sus intereses hegemónicos;
- 4) el claro interés de los Estados Unidos y Japón en beneficiarse con los excedentes agropecuarios y petroleros de México, así como intensificar la explotación de nuestros recursos minerales y pesqueros;

- 5) el escaso avance tecnológico interno que impide a corto plazo una elevación sustancial de los niveles de productividad y de beneficio en las principales ramas de actividad económica;
- 6) los embates de distintos segmentos del sector privado hacia la política económica oficial, tendientes a hacer menguar la acción de los canales de control estatal sobre el proceso económico interno, aunados a las improvisaciones y los errores políticos que dejan ver con relativa frecuencia no pocos políticos y funcionarios mexicanos;
- 7) las limitaciones que el propio Plan Global plantea cuando establece que es obligatorio sólo para el sector público y que será sólo a través del convencimiento y la buena voluntad se tratará de inducir una actitud positiva en los sectores social y privado, y
- 8) la ya escasa oportunidad temporal del régimen lopezportillista para erigir y consolidar acciones tendientes a provocar un quiebre sustancial en la fuerte tendencia concentradora y centralizadora del proceso económico nacional.

Mucho más que un simple instrumento de trabajo, como parece desprenderse del tono empleado por el Poder Ejecutivo Federal en su llamado a abrirle un proceso de perfeccionamiento, el Plan Global es la máxima expresión de la política económica, en la cual se recoge, conforma y consolida la ideología oficial y se eleva al rango de orientación de todo el proceso social, proponiendo las vías necesarias para hacerlo en condiciones de eficacia y eficiencia. De ahí que su fuerza para alentar e inducir el desarrollo no sea otra que el régimen jurídico en que se encuadra.

Llevadas las cosas al extremo, podría decirse que el verdadero Plan Global de Desarrollo es la Constitución General de la República, y la legislación y reglamentación que engendra. Sin embargo, porque México no es sólo un régimen jurídico sino también una estructura política con asiento en un vasto y complejo proceso económico y social, el Plan Global de Desarrollo 1980-82 tiene una explicación y una justificación histórica, precisamente hoy que la crisis capitalista afecta a la economía nacional en un nivel y con una fuerza sin precedente.

Precisamente por ello es necesario, hoy más que nunca, remontar el estadio de los enunciados totalizadores y simplistas para comenzar a llamar a las cosas por su nombre. La mejor perspectiva para el

Plan Global, está ligada a la expresión directa y sin eufemismos de nuestros graves problemas nacionales.

Con el Plan Global, México parece haber cobrado conciencia de que es uno de los grandes países del mundo: por su población; por su infraestructura, por su producto social. Restaría hacer extensión de esa conciencia a todos los sectores, a toda la juventud, a toda la niñez pues, hasta por esa grandeza, México no debe diferir por más tiempo la solución a sus grandes problemas.

Y si para intentar la solución el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 se ha apoyado en las reformas política, económica y administrativa previas, su mejor perspectiva está fincada también en la profundización de tales reformas. Pongamos por ejemplo que la ley del IVA será tanto más funcional al cumplimiento del Plan Global cuanto más se reforme y modernice la estructura fiscal de México. La negativa al GATT será tanto mejor factor de aliento al propio Plan cuanto más avance y se homogenice la productividad industrial.

V

LAS INVERSIONES Y EL PRODUCTO NACIONAL

En el Plan Global de Desarrollo 1980-82 la constante fundamental es la tasa promedio anual de crecimiento; esto es, el 8%. Y habida cuenta de que el Plan prevé sus propios mecanismos de corrección y ajuste sobre la marcha, tal tasa deberá tenerse presente en cada momento para reorientar toda la actividad económica nacional o cualquiera de sus segmentos, en un sentido que permita deslindar con claridad, dentro del campo de las inversiones necesarias, qué es lo productivo y qué lo improductivo.

El hecho de que se haya previsto el 8% como tasa de crecimiento no implica que el ritmo, es decir la velocidad del propio crecimiento mexicano, no pueda variar estacional o aun anualmente, lo que haría variar como efecto la tasa prevista; y en tal caso, será necesario crear o reforzar la acción de los mecanismos o coeficientes de ajuste. Por mencionar sólo unos cuantos de esos mecanismos, podemos agregar lo siguiente:

Cuanto más elevada sea la tasa de crecimiento, más alta deberá ser la proporción relativa de la inversión productiva respecto al producto nacional. Al hacer la corrección con referencia a los niveles previstos, no deberá perderse de vista que una mayor proporción

relativa de la inversión productiva respecto al producto nacional afectará desfavorablemente al consumo y a la inversión improductiva, y que esto puede generar el descontento de la ciudadanía, por más que a *largo plazo genere* mejores niveles de vida.

Pero habrá que tener siempre presente que si la inversión productiva se establece a niveles muy elevados respecto al producto nacional, es altamente probable un desequilibrio de la balanza comercial con el exterior, lo que puede comprometer a *largo plazo* la propia tasa de crecimiento del producto, y hasta el volumen de las exportaciones petroleras previstas.

El «secreto» del equilibrio, podría decirse, radica en la previa selección de un adecuado coeficiente de capital —como parece ser el caso del Plan Global de Desarrollo—, para poder adelantarse a los acontecimientos mediante un manejo hipotético de los diversos niveles a que podría establecerse el propio coeficiente según las probables contingencias. Digamos, por ejemplo, frente a un crecimiento desmesurado de los inventarios.

Podría encontrarse que la participación relativa de la inversión productiva, más el incremento de los inventarios, en el ingreso nacional sea tan elevada que haga impracticable el Plan Global debido a las reducciones del consumo y la inversión improductiva que normalmente son muy altas en el corto plazo. Si esto fuera así habría que estar alerta pues como se está trabajando con coeficientes hipotéticos de capital, podría probarse esa variante o cambiar de coeficiente para el periodo subsiguiente, digamos de un semestre al siguiente.

No menos importante que distinguir la inversión improductiva de la productiva es distinguir las actividades económicas determinadas por la oferta (aquella que por la proporción en que combinan capital con fuerza de trabajo tienen un límite superior en su tasa de crecimiento) de las determinadas por la demanda (las que pueden aumentar su producción cualquiera que sea el requerimiento de la demanda). Y no lo es menos porque si bien para llevar adelante el Plan Global los principales problemas no son propiamente técnicos sino políticos, suponiendo una determinada tasa de inversión global, el número de unidades productivas en construcción necesarias para la obtención del 8% como tasa de crecimiento será proporcional al periodo de vigencia *real* del Plan; y si éste es muy largo, siendo muy grande el número de unidades productivas, el personal altamente calificado necesario para su buena marcha puede resultar insuficiente. Suponiendo que a pesar de esto se mantuviera una alta tasa de

inversión, el resultado equivaldría a un congelamiento de capital, lo que implicaría probablemente la imposibilidad de alcanzar el 8%.

Todo lo anterior induce a pensar que uno de los principales aspectos de la eficacia y la eficiencia del Plan Global de Desarrollo 1980-82 reside en la presencia, durante su ejecución, de los cuadros altamente capacitados para llevarlo del papel al proceso real que vive la sociedad mexicana, y de la sensibilidad de los mismos para engendrar y mantener la confianza en el proceso; cuestión ésta de la mayor importancia.

VI

¿SUSTITUCIÓN O RESTAURACIÓN DE LA ECONOMÍA MIXTA?

En resumen podría decirse que la planeación que hoy es posible dar a la economía mexicana no admite más que dos posibilidades: a) la restauración del régimen de economía mixta, bastante deteriorado durante los últimos tres años, o b) la sustitución de tal régimen.

El decreto que da presencia al Plan Global se ubica dentro de la primera. Nada indica, sin embargo, que todo será un éxito.

Para que la ubicación dentro de la primera posibilidad cumpla con los grandes objetivos de eficacia y eficiencia económica y social, deberán cumplirse por lo menos las siguientes condiciones:

1. *En materia de producción:* a) Dentro del periodo en que el Plan Global proyecta desarrollar al país, en la fase de arranque dar prioridad a los bienes de consumo (alimentos, vestido, vivienda, servicios públicos, etcétera), hasta alcanzar excedentes tangibles susceptibles de exportación; b) elevar la producción agropecuaria por habitante de manera que en el periodo corto se incrementen los excedentes destinados a la industria; c) resolver de tal manera las necesidades sociales de consumo que en la fase intermedia del Plan sea posible incrementar paulatinamente los niveles de industrialización y en la fase final se ponga el énfasis en la producción de medios de producción; d) evitar los estrangulamientos y fricciones de sector a sector de suerte que la doble corriente de insumos y productos sea fluida; e) ampliar el sector nacionalizado de la

actividad económica; *f*) tender a concentrar en él la producción y *g*) ampliar y reforzar el proceso de mexicanización de la industria y el comercio.

2. *En materia de inversiones:* *a*) Asegurar una tasa media de inversión, superior al 22% del ingreso nacional; *b*) sujetar la inversión industrial a los criterios de productividad y celeridad para alcanzar los resultados previstos y la reducción rápida de los costos.
3. *En materia de comercio:* *a*) Completar el proceso de sustitución de importaciones de materias primas, alimentos y partes de ensamble; *b*) impulsar sólo la importación *selectiva* de bienes de capital; *c*) en lo interno dar mayor atención al sistema de distribución gubernamental con miras a ampliarlo a todos los medios sociales; *d*) alentar, estimular y hasta impulsar el sistema cooperativo en la producción.
4. *En materia de ocupación:* *a*) Tender a incrementar aceleradamente las tasas de ocupación; *b*) abrir un proceso que eleve las categorías laborales de las actuales generaciones de trabajadores; *c*) considerar a los aspectos financieros del Plan Global sólo como complementarios de los aspectos reales, y *d*) procurar el equilibrio presupuestal y ejercer los mecanismos para combatir la inflación.

Hasta aquí no se ha perdido de vista que la planificación nacional está dándose dentro de los límites de la precaria economía mixta, por lo cual, para ser cierta, no podrá dejar de poner todo su énfasis en los aspectos señalados.

De otra manera no podrá pasar de conjunto congruente de medidas de política económica obligatorias para el Estado y no sólo libres sino, como expresaba al principio, hasta combatibles para el sector privado, mientras el sector social como, hasta ahora, se mantendrá más o menos al margen de los beneficios del proceso económico.